

L. L.
Irraño Canale.
Pent Vidal.
Gomez Ruiz.
Pent Corvina.
Canale.
Bogura.
Bosno Caballero.
Bramunze.
Olmos.

Junta general ordinaria del 4 de Noviembre de 1882.

Presidencia del Sr. Irraño Canale.

Con asistencia de los tres ausentes al margen, abrióse la sesion a las seis y media de la tarde y leida el acta de la anterior, el Sr. Pent y Vidal dijo que se habia otorgado con ligereza al dar autorizacion a la Junta Directiva para que modificara un artículo de los Estatutos, pidiendo en su consecuencia el cumplimiento de aquellos, con lo cual quedó aprobada el acta.

Entrando en el despacho ordinario fue votado y admitido como correspondiente el dictamen en Medicina y Cirujia. D. José Ignacio Cellis.

Fue propuesta como recurrente D. José Romero Viqueira, licenciado en Medicina y Cirujia, guardando sobre la mesa para los efectos reglamentarios. Dióse cuenta de haber recibido como Memoria optando al premio con el tema "Unio. Duo viridique unetur;" los cuadernos 32 y 33 de la Biblioteca economica de Medicina y Cirujia, la Memoria del Instituto de 2.^a Enseñanza de Valencia y los discursos inaugurales respectivos de la Universidad, Seminario Conciliar y Menor Mercantil, acordándose dar las gracias acusando recibo.

El Presidente manifestó haberse tomado acuerdo ejecutivo en Junta Directiva, relativo a la proposicion del Sr. Canale para colacionar en un libro especial los dictámenes de las comisiones de premios.

Recurrió una proposicion manuscrita por el Sr. Pent y Semas solicitando la modificación del acuerdo sobre uniones apologeticas, añadiendo a la palabra medico ó profesor de ciencias auxiliares, guardando sobre la mesa para los efectos del Reglamento.

Dióse lectura a los presupuestos del veniente año, procediéndose al nombramiento por crederitio de la comision inspectora de los mismos, resultando elegido por unanimidad los Sres. Pent Vidal, Ferrando L. Buzpin y Guillen.

No habiendo mas asuntos de que tratar, levantóse la sesion a las siete y media de la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 4 de Noviembre de 1882.

El Presidente.

El Secretario de Gobierno.

D. *[Firma]*

[Firma]

